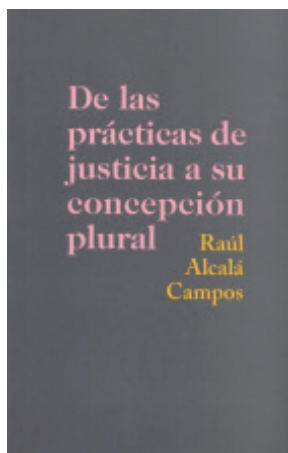


De las prácticas de la justicia a su concepción plural

RAÚL ALCALÁ CAMPOS

Ciudad de México,

México: UNAM, Facultad de Estudios Profesionales Acatlán, 2021.



El libro *De las prácticas de la justicia a su concepción plural* es una obra novedosa para los estudios del pluralismo, realizada por uno de los principales representantes de esta filosofía en México. Raúl Alcalá Campos expresa en su libro la relevancia del pluralismo y la interculturalidad en la apreciación de la justicia contemporánea. A partir de un compendio erudito y sagaz de posturas filosóficas, el libro de Raúl Alcalá evidencia la tensión que expresan nuestras nociones de justicia, según las cuales, los sistemas jurídicos de los Estados actuales buscan o el mantenimiento del orden, a partir de la ejecución de la ley, a costa de las libertades individuales, o bien, la ejecución de esas libertades más allá del orden.

El libro de Alcalá muestra la reconstrucción de propuestas como las del mexicano Luis Villoro sobre los dos principales tipos de justicia que surgen de una apreciación liberal, como las de John Rawls, o las de un horizonte teleológico, defendido por gran parte de la tradición filosófica. En el primer caso, en el modelo deontológico, la cohesión y orden social se conciben como consecuencia de la vinculación de

individuos, en tanto agentes morales libres, capaces de elaborar sociedades justicia gracias al famoso velo de la ignorancia. Mientras que, en el horizonte teleológico de la justicia, al individuo le antecede la comunidad, pero recurre a una noción de justicia como fin máximo a alcanzar. Alcalá pasa revisión a filósofos y filósofas como Aristóteles, Kant, Hannah Arendt, Michael Sandel, Michael Walzer, Donald Dworkin, Amartya Sen, León Olivé, Dora Elvira García, Ambrosio Velasco, entre otros, para concebir el desarrollo de ambas nociones en nuestros sistemas jurídicos contemporáneos.

El modelo deontológico es fundamental en nuestra actualidad global e internacional, pues supone la libre aceptación de acuerdos y la ejecución de derechos básicos a favor de la paz. En la práctica, el modelo liberal entra en conflicto con los Estados, en especial constituidos por sociedades multiculturales, pues pese a que reconocen la diversidad, la ejecución de ésta entra en crisis con la aceptación de razones o valores de comunidades concretas que quedan excluidas de un marco jurídico. Así, por ejemplo, cosmovisiones de pueblos originarios de comunidades nahuas en México son exceptuadas del sistema jurídico al considerar sus prácticas e impartición de la justicia como meros usos y costumbres. Alcalá recurre al análisis de dicha noción de justicia, tomando como base una evaluación antropológica de los juzgados indígenas, los cuales no imparten la justicia desde un ámbito punitivo, sino desde el diálogo y la búsqueda de acuerdos por ambas partes. Se trata de una justicia comunitaria realizada, en este ejemplo, en lengua tutunaku que no recurre a policías o sistemas carcelarios para la ejecución de la condena, sino a prácticas locales en las que impera la confianza hacia el otro, pues el arraigo hacia la comunidad es tal que lo permite.

El problema de la impartición de la justicia en sistemas punitivos como el mexicano se vislumbra también en la falta de operación e impartición de leyes ante delitos ya tipificados. La violación de derechos básicos se ejemplifica en casos como el municipio de Ayutla de los Libres en el Estado de Guerrero en el año de 2010, donde cuerpos militares amedrentaron sexualmente a mujeres indígenas sin ninguna repercusión jurídica. Las mujeres tuvieron que recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para apelar por una justicia que se encuentra tipificada, pero que se incumple ante crímenes cometidos por instituciones del Estado. Este y otros casos son analizados por Raúl Alcalá para evidenciar las dificultades de una noción de justicia liberal en países pluriculturales.

El libro *De las prácticas de la justicia a su concepción plural* aboga por nociones de justicia incluyentes que parten del reconocimiento de actos injustos o de violencias cometidas por los Estados contemporáneos. Para Alcalá, el problema de países pluriculturales consiste en equilibrar la relación entre justicia como valor social y

comunitario y la realización y aplicación de leyes que mantienen un orden político. Para este filósofo pluralista, la ley está abocada a la subsistencia del orden, proyectada en sistemas punitivos que no necesariamente solucionan conflictos injustos.

El pluralismo de Alcalá nos permite comprender no sólo los retos que actualmente se viven en países de Latinoamérica, sino, también, a evidenciar posibles soluciones. La interculturalidad es una propuesta que entrecruza los conflictos de estados multiculturales, abogando por el reconocimiento de diversas nociones de justicia que nacen de las propias prácticas culturales. El pluralismo filosófico defiende la aceptación de valores o causas que surgen de diferentes comunidades pero que pueden consolidarse en la cohesión de un mismo Estado a partir del diálogo y la impartición de acuerdos tácitos. Raúl Alcalá argumenta que dicho horizonte permite tanto una pluralidad de razones como una pluralidad de prácticas, es decir, preserva la diversidad a partir de las justificaciones racionales de determinados compromisos teóricos y prácticas culturales, considerando un pluralismo epistémico y un pluralismo ontológico. Es decir, un pluralismo abocado al reconocimiento de las diversas cosmovisiones de los pueblos originarios, así como a la aceptación de múltiples prácticas en la convivencia de una misma organización social.

El libro de Raúl Alcalá resulta prioritario en nuestros días, tanto para el conocimiento de prácticas de la justicia en comunidades indígenas de México, como para el análisis de nuestros sistemas jurídicos en convivencia con nuestras prácticas. Su libro representa, tanto un estudio primordial para la filosofía mexicana, como una obra que nos permite comprender el pluralismo filosófico en sociedades liberales y comunitarias globales.

Laura Alicia Soto Rangel